



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 001 2020 00279 01	DECLARATIVO	JORGE HUMBERTO OCHOA CALLE Y OTROS	GREGORIO NACIANCENO ORLAS LEDESMA Y OTRO	RECURSO DE SÚPLICA
05266 31 03 001 2018 00037 03	DECLARATIVO	MARIA TERESA SIERRA MEJIA	GERMAN ALFREDO SCHAFER ELEJALDE	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 1° de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 1° de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA